



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 245-2017-R

Lambayeque, 14 de marzo del 2017

#### VISTO:

El expediente N° 5889-2016-SG-UNPRG, presentado por la señorita Natalí Alejandra Chávez Valera, sobre devolución de dinero;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del documento indicado en la parte visto, la señorita **Natalí Alejandra Chávez Valera**, manifiesta que habiendo ocupado el segundo puesto de su promoción 2011-2016, perteneciente al ciclo académico 2015-II y que habiendo necesitado con urgencia realizar los trámites de titulación para poder ingresar al **SERUMS** en el mes de mayo del 2017, realizó el pago correspondiente para la obtención de su título profesional, por tal motivo solicita la devolución por el importe de S/. 580.00, según Boucher Nro. 01475666-5-C, emitido por el Banco de la Nación; por tal motivo solicita emitir la resolución que autorice la devolución de dicho monto, a fin de efectuar la rebaja presupuestal de ingresos;

Que, la Oficina de Tesorería General, con Oficio N° 1398-2016-TG, da su conformidad al Boucher N° 01475666-5-C, del Banco de la Nación; por lo que solicita al Titular del Pliego emitir la resolución correspondiente a fin de efectuar la rebaja presupuestal de ingresos;


En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Autorizar a la Oficina de Tesorería General efectúe la devolución de S/. 580.00 a favor de la señorita **Natalí Alejandra Chávez Valera**, por concepto de Título Profesional; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, Oficina de Contabilidad General, Oficina de Tesorería General y las instancias correspondientes.



  
M. Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez  
Secretario General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos  
Rector (e)

